MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

"Administración Tomás Olmedo"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ñemby, 25 de noviembre del 2022

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

La Dirección Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ñemby en cumplimiento de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 2992/19, se dirige a usted a fin de indicar que hemos remitido a través del SICP el Pliego de Bases y Condiciones, para el "Construcción de empedrado e iluminación en los distintos barrios de la ciudad Ñemby AD Referéndum - Plurianual". ID 421335

Igualmente se remiten los siguientes documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas:

- Nota de Comunicación
- Pliego de Bases y Condiciones
- Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones
- Constancia de Previsión Plurianual
- Antecedentes de Estimación de Costos
- Constancia de Ad Referéndum

JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO ABIERTO: el presente llamado se realiza bajo la modalidad de Contrato Abierto, considerando que no se dispone con precisión de la información respecto a los requerimientos exactos en cuanto a la cantidad de metros cuadros de empedrado a ser construidos y los artefactos de iluminación a ser colocados, ya que en el presente llamado se pretende afectar a la mayor cantidad de barrios de la Ciudad, por lo que este llamado queda sujeto a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN DNCP N° 4400/2022

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

Germán Martínez
Director UOC
Municipalidad de Ñemby

impulsado por CamScanner